NOTIFICA LA SENTENCIA A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO -Expediente: 19001 3333 008 – 2015 00422 00 Demandante: LUIS EDUARDO MORENO NUPAN Y OTROS Demandado: NACIÓN - RAMA JUDICIAL MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Mar 3/09/2019 3:35 PM

1 archivos adjuntos (752 KB) 2015 422 SENTENCIA.pdf;

En atención a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley 1437 de 2011, se notifica por este medio, a las PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, la **SENTENCIA No. 170 de 29 DE AGOSTO DE 2019**, dictada dentro del siguiente proceso.

Expediente:

19001 3333 008 - 2015 00422 00

Demandante:

LUIS EDUARDO MORENO NUPAN Y OTROS

Demandado:

NACIÓN - RAMA JUDICIAL

MEDIO DE CONTROL:

REPARACIÓN DIRECTA

Atentamente.

JOHN HERNAN CASAS CRUZ Secretario



